



DECRETO N° **2877**

TEMUCO, **08 SEP. 2017**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1236 de fecha 22 de Diciembre del 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Publica N° 416-2016 ID: 1658-1924-LE16 "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 01 de Febrero del 2017, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 416-2016 ID: 1658-1924-LE16 "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO" al oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1, cuyo plazo de ejecución del servicio será de 70 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 13 de Marzo del 2017, que aprueba el Contrato de "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO" celebrado con fecha 28 de Febrero de 2017 entre la Municipalidad de Temuco y el oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1.

4.- El Acta de entrega de Terreno, de fecha 08 de Marzo de 2017 donde indica la fecha de término del servicio serán 70 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de terreno.

5.- El informe del Inspector Técnico de fecha 06 de Septiembre de 2017.

6.- El Incumplimiento en el plazo de ejecución del servicio de acuerdo al Acta de entrega de Terreno, que señala como término de obra el día 16 de Mayo de 2017 y fecha de término efectiva el día 09 de Junio de 2017.

7.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1978, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Artículo N° 18 de las Bases Administrativas que establece aplicar multa por Incumplimiento del contrato por cada día de atraso de acuerdo al plazo ofrecido, aplicando una multa diaria de 4 UTM por cada día de atraso.

2.- La Carta del Contratista de fecha 09 de Junio de 2017 dirigida a CGE D, en la cual comunica que con fecha 09 de Junio de 2017, puso término al servicio de para la instalación de 12 luminarias de alumbrado público en la Comuna de Temuco.

1366208

3.- El no cumplimiento en el plazo de término de la obra, que de acuerdo al acta de entrega de terreno este concluía el día 16 de Mayo de 2017.

4.- El Informe Técnico de fecha 06 de Septiembre de 2017.

**DECRETO:**

1.- Procédase aplicar una multa de 96 UTM al oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1, correspondiente a 24 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución del servicio conforme a lo establecido en el Artículo N° 18 de las Bases Administrativas.

2.-. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando o enviando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio, conforme al Artículo N° 46 de la Ley N° 19.880, en la dirección particular del oferente Avenida La Paz N° 371, en la comuna de Quellón.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a descontar Administrativamente del estado de pago, la multa señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

AGA/E.J.G.

**DISTRIBUCION**

- Secretario Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes
- Contratista

  
MAURICIO REYES JIMENEZ  
ALCALDE (S)



  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

## INFORME INSPECTOR TECNICO

### OBRA: "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO"

En Temuco, a 06 de Septiembre de 2017, don Emilio Jaramillo Grandón, Inspector Técnico de la obra "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO", nominado a través de Decreto Alcaldicio N° 2148 de fecha de Julio de 2017, informa lo siguiente:

1. La obra se adjudicó al oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1, mediante Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 01 de Febrero del 2017, en la suma de \$ 16.307.760.- (Dieciséis millones trescientos siete mil setecientos sesenta pesos), Impuestos incluidos.
2. Que la fecha de entrega de terreno al oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1, para la instalación de 12 luminarias de alumbrado público, fue el día 08 de Marzo de 2017 (Registrado en el libro de Obras) y que considerando los 70 días corridos de plazo este debiese concluir con fecha 16 de Mayo de 2017 su servicio.
3. El oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L., dio término a los trabajos de la obra "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO", compromiso contraído con este Municipio en virtud a lo estipulado en el Contrato suscrito con fecha 28 de Febrero de 2017 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 13 de Marzo del 2017.
4. Que con fecha 09 de Junio de 2017, se recibe carta señalando comunicación vía correo electrónico entre el oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1. y la Empresa Distribuidora CGE D, adjuntando documentación correspondiente para la posterior conexión del servicio de empalme, referente al termino de los trabajos de la Propuesta Pública N° 416- 2016 "PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA, ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO", por parte del oferente INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L, RUT: 76.512.900-1.
5. La ejecución de la obra se realizó cumpliendo satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas, pero fuera del plazo estipulado.
6. De acuerdo a lo indicado en el Art. 5 "Plazo", la empresa contratista dispuso de 70 días corridos contados desde el Acta de Entrega de Terreno, es decir:

- Entrega Terreno	08 de Marzo de 2017
- Plazo Término Obra	16 de Mayo de 2017
- Plazo Término Efectivo	09 de Junio de 2017
7. Que conforme a las Bases Administrativas, respecto Artículo N° 18 (Causales y Montos de Multas), en que señala que La Municipalidad de Temuco aplicará multas en los siguientes casos:
  - Por atraso en el término de la obra física: en caso de atraso en la entrega total y satisfactoria de la obra contratada, se aplicará una multa diaria de 4 UTM, por atraso en la entrega total de los trabajos, de acuerdo al plazo ofertado. La multa será descontada administrativamente del pago de la factura al final de la obra.

8. Por lo anterior el Inspector Técnico certifica que la obra se terminó de ejecutar el día 09 de Junio de 2017 de acuerdo a lo indicado en el presente informe, en consecuencia corresponde aplicar multas y en consecuencia se recibe conforme la obra en referencia.

- **Conclusión:** De los antecedentes presentados, esta Unidad Técnica concluye que la presentación por parte del Oferente **INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ**, es causal de aplicación de multa por los 24 días de atraso a razón de 4 UTM por cada día, debe de aplicarse una multa de 96 UTM, que será descontada administrativamente del pago de la factura al final de la obra.

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPTO. OBRAS  
EMILIO JARAMILLO GRANDÓN  
INSPECTOR TÉCNICO OBRA

Temuco, Septiembre 06 de 2017.



## ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : PROVISION E INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL EN AV. ALEMANIA ENTRE PHILLIPI Y THIERS DE TEMUCO.

CONTRATISTA : INGENIERIA ELECTRICA OMAR MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L.

D. A. ADJUDICACION : 72 del 01/02/2017

PLAZO EJECUCION OBRA : 70 DIAS


FECHA INICIO OBRA : 08 MARZO de 2017

FECHA TÉRMINO OBRA : 16 MAYO de 2017

Con fecha 08 de marzo de 2017, la Inspección Técnica de la obra hace Entrega de Terreno a la empresa contratista Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L., quién lo recibe conforme para el inicio de las obras correspondientes del proyecto antes citado.



INGENIERIA ELECTRICA OMAR  
MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L.  
CONTRATISTA



JAIME CIFUENTES CARRILLO  
I.T.O.